

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Viernes, 10/noviembre/2000

Número 134

administración Estatal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59, números 4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B. O. E. del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 31 de octubre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Nº Expte.	Infractor	D. N. I.	Procedimiento sancionador	Domicilio	Fecha de inicio o sanción	Precepto de infracción
258/2000	Rodríguez Sánchez, Dionisio	38378290	Resolución Recurso de alzada (dos meses)	Córdoba, 63 13300 Valdepeñas Ciudad Real	7.500 ptas.	L.O. 1/92 Art. 23.A

Número 6.151

=====0=====

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de las resoluciones que se indican, dictadas en los expedientes que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Ciudad Real, y contra las resoluciones dictadas caben los recursos que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, 31 de octubre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Interesado	Nacionalidad	Procedimiento	Fecha	Recurso
Viktoriya Zhyhan	Ucraniana	Sancionador Ley 4/2000	13-10-2000	Contencioso (dos meses)

Número 6.152

=====0=====

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de las resoluciones que se indican, dictadas en los expedientes que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Ciudad Real, y contra las resoluciones dictadas caben los recursos que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, 31 de octubre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Interesado	Nacionalidad	Procedimiento	Fecha	Recurso
Gang Zhen	Chino	Orden de expulsión	11-12-2000	Contencioso (dos meses)
Hong Cui	China	Orden de expulsión	11-12-2000	Contencioso (dos meses)
Jean Marian	Rumano	Orden de expulsión	18-12-2000	Contencioso (dos meses)
Maios Dumitrescu Ionel	Rumano	Orden de expulsión	16-12-2000	Contencioso (dos meses)
Emilian Popa Marian	Rumano	Orden de expulsión	17-12-2000	Contencioso (dos meses)

Número 6.153

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CIUDAD REAL

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de Ciudad Real, pone de manifiesto,

mediante el presente anuncio, el edicto emitido por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real, a fin de que surta los efectos oportunos.

EDICTO

"Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real.

Hago saber: En dicho Juzgado y con el número 136/1996 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia del Letrado del Estado contra doña Carmen López Romero